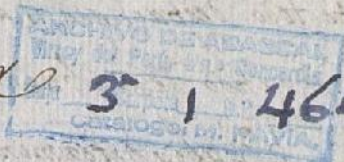


Duplicada.

Ex. mo. no. 3 1 464



Cádiz y Sep. 28 1811

Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Llego el
Salvador: por el he recibido el informe de ese Ex. mo Cabildo
para que se le conceda a V. E. titulo de partilla libre de tan-
tas y media annata, con la denominacion de Marques de la
Concordia del Peru: en la oportunidad solicitaba se concediese
a V. E. en atencion a sus distinguidos servicios la Gran
Cruz de Carlos 3.º Esta se ha logrado, pero como no puedan
ir en esta ocasion los despachos sino la carta de aviso sin
embargo de que Sr. Juan Ant.º Lorenzo a quien como apo-
derado de V. E. se lo comuniqué, está practicando las mas acti-
vas diligencias. Yo habia pensado tomarme la libertad de
remitir a V. E. la banda y placa, pero Arcebal lo hace
y no he querido privarlo de esta satisfaccion. Suego que

esté todo despachado haze girar el informe para el título,
no dudando de subuen éxito.

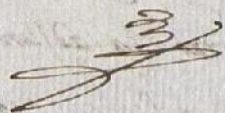
Habiado determinado incluir à V. E. los papeles publicos:
no lo verifico porque el presente los remite.

Por el correo incluyo à V. E. mi despacho de Coronel: Qui-
siera expresar con sinceridad nra. actual situacion, pero
es muy aventurado el concepto y me reservo para la primera
ocasion que estara fuese mas despejado el horizonte.

D. José Ant. Navarrete, que se halla ya sirviendo
su diputacion; que ha cooperado conmigo à desimpresionar los
tiros de la mordacidad contra V. E.; que vive conmigo, y que
en todo procedemos de acuerdo, hace à V. E. una Sup.^{ca} por
su Padre y heram. interin aqui los proporciona destinoj
competentes, y yo espero que V. E. los atienda, para lo que
interponga mi mediacion confiado en la bondad de su apre-
ciable caracter.

Acaban de avisarme que para despachar los titu-
los y la orden para ponerse la Gran Cruz es preciso
dar pruebas: para salvar este inconveniente acabo de
representar en nombre del Cavildo de Lima que en aten-
cion à las actuales circunstancias y à tener la Cruz de

Santiago, se le dispense à V. E. darlas. El agente Vera
ha quedado en avisarme si se presenta algun obstaculo.



Oct. 10.

El Gobierno ha nombrado al Teniente General D.^{no} Juan Flores
toros y aun Coronel para que pasen à esa à ponerse vani tal
ordenes de V. E.: el primero ha abrazado este partido, por la
mucha escasez de medios que tenia para subsistir hallandose
ademas su Madama que es hermana del Duque de S.^{no} Car-
los achacosa:

Han provisto la Pruidencia de Quito en nro. D.^{no} Toribio
Montes: yo conociendo lo desagradable que le ha de ser este des-
tino he representado à la Regencia que en atencion à lo amar-
do bien recibido que està en esa Ciudad y al acuerdo con que
obra con V. E. se le exponer de la Pruidencia, condecorandole con
el grado de Teniente General por su antigüedad y buenos servi-
cios: no se el resultado.

Sobre noticias me refiero à los papeles publicos princi-
palmente al Redactor que es el mas juicioso.

Se le ha concedido plaza de Oidor de Quito al Abogado de

esa Capital Astolaza.

Incluyo à V. E. del Diputado D.^{no} Evaristo Perez de
Castro la adjunta.

Si vase V. E. ponerme à los pies de mi S.^{ra} D.^{na} Ramon-
cita y mandar quanto guste à su mas af.^{to} y reconocido
L. S. M. B.

Fran.^{co} Salazar

copias }

Reverendísimo Señor; El cabildo Secular de la Ciudad de Lima con su acostumbrado respeto hace presente a V. A.: que intimamente persuadido y satisfecho de los particulares servicios, desinterés, Carácter, y Juiciosa moderación con que en su mando se conduce el Virrey de aquel Reino D.^m José Fernando Abascal debiéndose en la mayor parte a su celo y acertadas Providencias la tranquilidad y buen orden que en las críticas circunstancias del día se admiran en todas las Provincias del mismo Reyno; habia resuelto concurrir a V. A. para obtener de su justificación una gracia que señalase en su R.^a Apreciar el que le merecen los distinguidos meritos de dho. Jefe; pero al tiempo de instarsela ha llegado a noticia del Cabildo q.^o V. A. se ha anticipado a su pensamiento condecorandole con la Gran Cruz de la R.^a distinguida Orden de Carlos III. —

Por esta razón se abstiene por ahora el cabildo de llevar a efecto su instancia que entablara quando haya un motivo plausible, pero noticiosa de que el expresado Virrey descansando en su buen obrar, no tiene apoderado cerca de V. A. y que por las formas establecidas en quanto a pruebas no se le expedira el título para disfrutar dha. gracia mientras no acredite con certificación que esta también condecorado y en uso de la merced de Habito en la orden de Santiago, cosa difícil en la actualidad quando todos los archivos quedaron en Madrid. —

Sup.^{ca} el Cabildo de Lima a V. A., que dispensado esta peque-
-ña circunstancia, que no es de esencia sino de fórmula, se digno
mandar que se estienda y libere el R. título de la gracia de la
Gran Cruz de Carlos 3.^o concedida al expresado Virrey de a-
-quel Reyno D.^{no} José Fernando Abascal para que desde
luego use de este distintivo y estimule a otros Jefes à la imi-
-tacion. Cadiz 1.^a de Oct.^{bre} de 1811. —

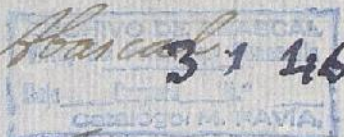


477

Cádiz 10 de Oct.^{re} 1811.

142

Don D. Josef Abascal 31 468



Mi estimado Amigo. Hace pocos días he escrito à Vm. con alguna extensión contes-
tando à dos apreciables cartas. Ahora
me anuncia el segundo Diputado que halla-
gab de ex País, que va à hacerse por momen-
to à la vela un Buque p.^o era, y no me que-
dan al presente mas que los escaramente ne-
cesario para decir à Vm. que he recibido ul-
timamente su larga carta de 26 de Marzo
ult.^o con las copias que la acompañan, y
que son, como la carta, sumariamente intere-
santes, por lo que, en la ausencia del Genl.
Regte Blake, que se halla mandando en la
lencia amenazada de los Enemigos, las he he-
cho leer à quien puede ser útil su conocimien-
to: y para dar à Vm. mil enhorabuena por
la gracia de la Gran Cruz G. acaba de hacerle
el Gob.^{no} en prueba del justo aprecio que Vm.
le merece como à todos los buenos y amantes
del orden y la Patria, y entre ellos à los dig-
nifimos Diputados de ex País, que hablan de

Vm. como se merece, y muy particularmente
a su et.^{no} apas.^o y fuis amigo

Exarinto Perez de Castro

Otro día seré más largo.

Entre tanto muy respetos a la
amable Ramoncita; y no detra-
ren la prudencia, el honor, y los
patrióticos esfuerzos de Vm. por
la tranquilidad de ese fidelísimo
Reyno, mientras aquí trabajamos
en formar una Constitución p.^a
el Estado que un día nos haga
a todos felices. Que los Países
de Ultramar esperen un poco,
ya q. en la Península nos esta-
mos sacrificando todo por ser
libres, como lo seremos al fin.

3

4

